auto

Los dhos señores mrs. dixeron que a tiempo q
en esta ciudad ay abundancia de trigo y cada
dia va en aumento por aver venido mucha
quantidad de ello al puerto de cartagena de adonde
viene a la mudi desta ciudad y en el dho posito
ay al presente cassi ocho mill fanegas
de trigo las quales no se venden ni se
pueden deshazer en poco tiempo con la brevedad
que se requiere de lo qual el posito recivira
mucho daño e menoscabo e perdida de su cau
dal por tanto previniendo al suyo dho y a la con
servacion y augmento del dho possito los
dhos señores mrs. dixeron que acorda
van y acordaron que del trigo que esta en el de
possito desta ciudad entre los vs. e moradores
della se reparta e se les de vendido las fane
gas de trigo que se contienen en el dho padrones
firmados de los sres. curados de las parroquias desta
ciudad que estan en poder de dho escrivano
[illegible] lo qual se haga por la forma
orden y a las personas contenidas en los dhos
padrones [illegible] cada fanega q
por el mayordomo del possito les sera declarado
e mandaron se les notifique en cada una de las
dhas personas a quien por los dhos padrones
se les reparte [illegible] trigo a su [illegible] luego por ello
al possito de [illegible] adonde se les dara y en
tregara por el mayordomo del dho possito
con apercebimiento que si no fueren embiaren por ello
el trigo que se les reparte [illegible] y estara q
de possito en nombre [illegible] de las personas
que no fueren por ello para que si algun riesgo o
casso fortuito en ello subiediere sea a su [illegible]
cargo de los suyo dhos que como esta dho no fueren
por ello e que si los tales personas a quien el dho
trigo se a repartido no pudieren ser avisos para q
personalmente se les haga la dha notificacion esta se haga
a sus mugeres e hijos si los tuvieren e si no a sus criados
o otras personas de su casa y vs. mas cercanos para
que se lo digan e hagan saver e no puedan pretender
ynorancia de lo mal [illegible] e que los dhos padrones
se entreguen e den a los portes desta dha ciudad para q
ellos hagan las dhas notificaciones e den fee de ellas
al pie de los dhos padrones para que de ellas conste

y

do

a g

del

tr

go

gl

rep

del

posi

to